

INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION. SECCIÓN ESPAÑOLA



Concurso Nacional Fotográfico 2019



Segundo Premio Categoría Profesional 2018. Título CONGELADO.
Autora: Prado Andrada Rincón. Esposa socio nº E-8.080. Extremadura

INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.)
Sección Española



Organización No Gubernamental con Estatus Consultivo (Especial)
en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas,
Estatus Consultivo en la Organización de Estados Americanos (OEA)
y en la UNESCO.

Calle de la Guardia Urbana 3-5, 08004-Barcelona Teléfono (0034) 93 291 50 64
E-mail: ipaespana@ipaespana.org Web: www.ipaespana.org



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA IPA ESPAÑA 2019

La Comisión de Cultura de IPA España, organiza el presente concurso de fotografía, estructurado en base a la organización por Comunidades Autónomas, de manera que cada Comunidad difunda las presentes bases entre sus respectivos socios, considerando la primera fase del concurso como una actividad propia de la respectiva Comunidad. Una vez recibidas las obras realizará la selección entre las presentadas y otorgará los premios que establezca de forma autónoma a los ganadores del certamen si así lo estima conveniente, con sus propios fondos. Con posterioridad, remitirá los trabajos premiados a la Comisión de Cultura, bien de forma directa, o bien a través de la Secretaría Nacional, con el fin de que las obras ganadoras de cada Comunidad compitan en el Concurso Nacional, obteniendo el correspondiente premio establecido en las bases a estos efectos, y pasando a ser remitidas al Archivo Internacional de Fotografías Policiales de IPA.

Las Comunidades Autónomas que no celebren Concurso Fotográfico se encargarán de recoger y seleccionar si fuese preciso los trabajos de sus socios, de tal forma que todos los Socios de IPA España deberán hacer llegar sus trabajos a través de sus respectivas Comunidades.

INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.)
Sección Española



Organización No Gubernamental con Estatus Consultivo (Especial)
en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas,
Estatus Consultivo en la Organización de Estados Americanos (OEA)
y en la UNESCO.

Calle de la Guardia Urbana 3-5, 08004-Barcelona
E-mail: ipaespana@ipaespana.org

Teléfono (0034) 93 291 50 64
Web: www.ipaespana.org



BASES

1. *Podrán tomar parte en este concurso todos aquellos socios de IPA España que lo deseen, así como sus familiares en primer grado de consanguinidad.*
2. *Las fotografías versarán sobre dos temas: **policial** y **libre**. El primero relacionado con el trabajo operativo, medios o instalaciones.*
3. *Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **cuatro** fotografías en cualquiera de las dos categorías (4-0, 3-1 ó 2-2).*
4. *Los trabajos han de presentarse en memoria flash (tarjeta, DVD o pen-drive), dentro de un sobre en cuyo exterior figure un seudónimo y en su interior, junto con las fotografías en soporte digital, otro sobre cerrado en cuyo exterior figure el mismo seudónimo y en el interior los datos identificativos del participante: nombre y apellidos, nº de socio IPA, y dirección y nº de teléfono de contacto. En el caso de familiares, relación y datos del socio IPA.*

A todos los trabajos se les debe asignar un título identificativo.
5. *Las obras se presentarán antes de la fecha de celebración del CEN 2017 en la sede de cada Comunidad Autónoma, con el fin de que en el transcurso del mismo se elijan los mejores trabajos.*
6. *Todas las fotografías quedarán a disposición de IPA, que decidirá el uso y destino en función de necesidades editoriales o de exposición y su incorporación al Archivo Internacional de Fotografías Policiales de IPA.*

INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.)
Sección Española



Organización No Gubernamental con Estatus Consultivo (Especial)
en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas,
Estatus Consultivo en la Organización de Estados Americanos (OEA)
y en la UNESCO.

Calle de la Guardia Urbana 3-5, 08004-Barcelona Teléfono (0034) 93 291 50 64
E-mail: ipaespana@ipaespana.org Web: www.ipaespana.org



7. *El jurado estará compuesto por los miembros de la Comisión de Cultura de IPA España presentes. Su presidente será el Presidente de dicha Comisión, o miembro de la misma en que delegue. Puede incorporarse al jurado como asesor con voz, pero no con voto un representante de cada comunidad autónoma, de los asistentes al CEN que así lo deseen.*
8. *El jurado actuará con la máxima libertad y discreción, teniendo todas las facultades para discernir sobre el fallo, otorgar los premios; declarar desierto, si fuera el caso el concurso; así como los de interpretación de las bases y determinación de las normas de funcionamiento.*
9. *Para que el jurado se constituya y pueda celebrar sesiones válidas, se precisa la mayoría de sus miembros.*
10. *Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de vocales presentes y si hubiera empate, decidirá el voto de quien presida el Jurado.*
11. *Los vocales del jurado, realizarán revisión de los trabajos presentados para comprobar que se ajustan y cumplen las condiciones establecidas en las presentes bases.*
12. *En la selección influirán, tanto factores artísticos (encuadre, luz, etc.), como factores de potenciación de la imagen policial y originalidad en el enfoque dado a los temas propuestos.*

INTERNATIONAL POLICE ASSOCIATION (I.P.A.)
Sección Española



Organización No Gubernamental con Estatus Consultivo (Especial)
en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas,
Estatus Consultivo en la Organización de Estados Americanos (OEA)
y en la UNESCO.

Calle de la Guardia Urbana 3-5, 08004-Barcelona Teléfono (0034) 93 291 50 64
E-mail: ipaespana@ipaespana.org Web: www.ipaespana.org



13. PREMIOS:

Se establecerán los siguientes premios para la fase del concurso a nivel Nacional:

PRIMER PREMIO: *Diploma y trofeo para ambas categorías.*

SEGUNDO PREMIO: *Diploma y trofeo para ambas categorías.*

TERCER PREMIO: *Diploma y trofeo para ambas categorías.*

14. *La Comisión Organizadora declina cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurren, derivados por incendio, robo u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que pudieran surgir.*

15. *La mera presentación a este concurso, supone la aceptación total de las presentes bases.*

16. *Los fallos del Jurado serán inapelables*